MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

ADDENDA Nº 01

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N º 01/2013
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO, RÍGIDO Y BACHEO DE EMPEDRADO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD" (AD REFERENDUM EJERCICIO 2013)
ID PORTAL Nº 247779.

A fin de adecuar la convocatoria a las disposiciones legales que regulan el procedimiento (Ley 2051/03, Dto. 21909, Dto. 5174 y Ley 3439/07), se emite la presente Addenda con la siguiente observación:

Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación

3. Capacidad Financiera					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
Coeficiente de Liquidez: **Activo corriente / Pasivo Corriente** debe ser igual o mayor a: 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *[2009, 2010 y 2011]*	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a: **0,80**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***[2009, 2010 y 2011]***	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20 % del monto de la oferta.** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **20%** del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el **20%** del requisito mínimo	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**).

Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.					

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Rosalba G. Galeano
Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones